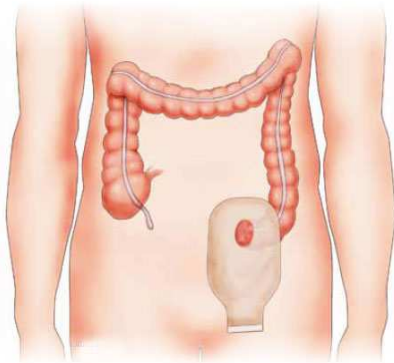


NECESIDAD DE ASEOS PÚBLICOS ADAPTADOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS

Para resolver diferentes enfermedades intestinales o urológicas a algunas personas se les realiza una ostomía.

Son muchas las personas a las que se les realiza una ostomía cada año. En España existen un total de 70.000 personas ostomizadas y cada año se producen más de 13.000 nuevos casos según datos de la Sociedad Española de Enfermería Experta en Estomaterapia (SEDE). En la provincia de Pontevedra existen 2.000 personas con bolsas de ostomías, en Galicia 5.000.

Una ostomía es un proceso por el cual se forma una apertura o salida de un órgano a la superficie de la piel con el objeto de recoger los desechos que produce el cuerpo humano en un dispositivo en forma de bolsa. Dicha abertura o salida recibe el nombre de estoma.



A través del estoma se evacúan las heces o la orina, así como los gases que son recogidos en una bolsa.

Las personas que llevan bolsas son por las siguientes causas son: cáncer de colon, cáncer de recto, diverticulitis con peritonitis intensa, infartos intestinales, traumatismos graves de accidentes, problemas anales complejos, el cáncer de recto bajo y avanzado, tumores complejos del ano, colitis ulcerosa complicada y crohn.

Las personas que tienen estoma sienten grandes preocupaciones a la hora de llevar una vida normal. Entre sus preocupaciones están las posibles fugas y los olores que se pueden producir a través de la bolsa.

La bolsa deber ser vaciada de forma regular para evitar su saturación.

Necesitan acceder a aseos o baños de forma rápida para vaciar o cambiar las bolsas.

Sólo las personas ostomizadas saben de la dificultad de vaciar o cambiar una bolsa de ostomía. Hay que vaciar las heces u orina en los inodoros. Para hacerlo algunos se agachan, otros se sientan (de frente, de lado...), aunque la mejor forma sería hacerlo de pie.



Dificultades vaciado de la bolsa de ostomía en un aseo público

Cuando se realiza el vaciado se pueden producir accidentes: salpicaduras, manchas, quemadura de la piel...

La dificultad mayor se produce cuando salen de casa ya que los establecimientos públicos no disponen de aseos adaptados a sus necesidades.

Muchas personas desisten de salir de sus casas y de tener una vida social activa pues se preocupan de cómo vaciar sus bolsas. Los aseos públicos existentes no se adaptan a sus necesidades y no pueden realizar operaciones de vaciado o cambio de bolsa de forma higiénica.

Ciudades de países como Japón, Portugal o Brasil disponen de establecimientos con aseos adaptados para personas ostomizadas.



Modelo de aparato sanitario para personas ostomizadas en Japón

En España las normas técnicas establecidas en la legislación vigente en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas regulan las características que deben disponer los aseos públicos para que sean accesibles.

Ahora bien, dicha regulación está pensada para personas con movilidad reducida (personas en sillas de rueda) pero se olvida de regular la accesibilidad de los aseos para personas con otro tipo de discapacidades, como por ejemplo las personas ostomizadas.

Realmente la adaptación de los aseos para personas ostomizadas no requiere de muchas exigencias técnicas.

Sólo se necesita:

- **Un aparato sanitario exclusivo. Tipo inodoro situado a una altura adecuada del estoma, aproximadamente a 80 cm del suelo.**
- **Un punto de agua con ducha higiénica para poder realizar el lavado de la bolsa.**
- **Un dispensador de jabón y de papel higiénico cerca del aparato sanitario.**
- **Una estantería para apoyo de material para cambio de bolsa.**
- **Un colgador para disposición de bolsa de irrigación necesaria en algún caso.**

El coste de ejecución material de esta instalación es bajo. Se estima en 2.500 € como máximo (incluida la mano de obra).

Vemos pues que la mejora de calidad de vida de las personas que sufren una discapacidad no visible, como las personas ostomizadas, precisa de pocos requerimientos técnicos y económicos, en cuanto a la adaptación de los aseos públicos a sus necesidades.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

Para hacer efectivo este derecho a la igualdad, las administraciones públicas deben promover las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo en todos los ámbitos de la vida.

Es por ello que desde la Asociación Socio Sanitaria Educativa Inflamatoria Intestinal (ASSEII) con sede en Pontevedra, hacemos un llamamiento a las autoridades de las administraciones públicas para procedan a adoptar las medidas necesarias para asegurar que las personas ostomizadas tengan los mismos derechos que los demás ciudadanos.

Concretamente solicitamos la regulación de la adaptación de los aseos públicos a las necesidades de las personas ostomizadas.

Aquí van unos enlaces que pueden ser de interés.

Pontevedra, 5 de abril de 2016

La Junta Directiva de ASSEII

MODELO SANITARIO PARA PERSONAS OSTOMIZADAS

Elaborado por ASSEII

- | | |
|--------------------------------|---------------------|
| 1 Urinario (32.5x33.5x65.5 cm) | 6 Portarrollos |
| 2 Grifo sensor | 7 Dispensador jabón |
| 3 Kit ducha | 8 Estante |
| 4 Espejo | 9 Bastidor metálico |
| 5 Fluxor urinario | |

